



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Acto fiscal disponible presupuesto

PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE DEL PROGRAMA "CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES"

OBJETIVO GENERAL Implementar acciones de capacitación, y desarrollo permanente de los dirigentes sociales, proporcionando conocimientos, técnicas y herramientas que le permitan adquirir y desarrollar nuevas competencias, tendientes a la optimización de sus labores e incorporar estrategias para el buen desempeño de su rol en la comunidad, y otorgando asesoría para acceder a fuentes de financiamiento externas.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a Diciembre de 2016.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$5.900.000.-	21.04.
Alimentación	\$440.000.-	2201.
Implementación	\$440.000.-	2204.
Difusión y Publicidad	\$440.000.-	2207.
TOTAL	\$7.220.000.-	



RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR(S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 78 Imputación Presupuestaria SEGUN DETALLE.

DECRETO N° 282 CHIGUAYANTE, 05 FEB 2016

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3330, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015; que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12°, 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/RFC/GDR/msb

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secplan

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 05 FEB 2016 HORA 11
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA CFE

